



TRELEW, 04 MAR 2015

VISTO:

Las Notas Nros. 036 y 037/15 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 036/15SA, la Lic. Yanina F. L. TOCCHETTI, propone otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. María Celeste RAMIREZ, en el cargo de Ayudante de 1°, dedicación Simple Regular, en la actividad curricular Administración, dentro del Régimen de Carrera Académica, en la Delegación Académica Esquel.

Que por la Nota N° 037/15 SA, la Lic. Tocchetti hace lo propio, solicitando otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Hugo Alfredo TILBE, en el cargo de J.T.P., dedicación Semiexclusiva más Simple (carga horaria 30 horas) en la actividad curricular Matemática de Delegación Académica Esquel.

Que ambas propuestas se enmarcan en el Art. 6°, Cap. II, inc. A) de la Ord. CS N° 151, cargo de mayor jerarquía, haciéndose efectivas desde el 1° de Marzo de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente conforme el Despacho N° 014/15.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de febrero de 2015.

POR ELLO:

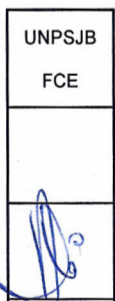
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes, desde el 1° de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016, a hasta que cesen en sus funciones de mayor jerarquía, los docentes de Delegación Académica Esquel, que a continuación se detallan, indicándose la actividad curricular en el Régimen de Carrera Académica que revistan:

Docente	Actividad Curricular	Cargo REGULAR
RAMIREZ, María Celeste	Administración	Ayte. 1° Semi-exclusivo
TILBE, Hugo Alfredo	Matemática	J.T.P. Semi-exclusivo más Simple

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

014/15

CDFCE.-